

ORD.: N. ° 4859/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004772

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 22 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: BRUNO DIAZ VILLARROEL — Construido por Ley 19.629

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"hola que tal le escribo de parte de la Municipalidad de Calle Larga, V región la cual nos encontramos pronto a realizar el primer estudio sobre la juventud en la historia de la comuna. En el contexto de este estudio, en una primera pesquisa de información nos resultó relevante la experiencia de su comuna respecto a la oficina de la juventud y niñez por lo cual quisiera solicitarle información de como ustedes llevaron a cabo su investigación y programa." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se da a conocer que el Programa Comunitario de Niñez y Juventud de la Municipalidad de Recoleta, tiene como objetivo general:

- Promover una cultura que reconozca a niños, niñas y jóvenes como actores sociales relevantes y sujetos de derechos para potenciar desde el ámbito local espacios e instancias de desarrollo, buen vivir y felicidad logrando así la participación temprana y vinculante, el reconocimiento y la incidencia activada para fortalecer el tejido social del territorio.

Y tiene como Objetivos específicos:

- Promover la participación social, la inserción en el mundo laboral y educacional de jóvenes de la comuna de Recoleta mediante la realización de acciones y /o actividades de formación e integración.

- Fortalecer la participación temprana y vinculante de niños, niñas y jóvenes.

- Promover y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la realización y/o actividades de sensibilización y reparación.

Antecedentes y Contexto:

Durante el año 2013, iniciando el periodo del Alcalde Daniel Jadue por mandato del mismo se creó la Oficina de la Niñez, dependiente del Departamento de Prevención Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Su foco estuvo dirigido a la población comprendida entre los 0 y 14 años, trabajado en primera instancia la articulación y coordinación de la oferta dedicada a la niñez en la comuna a través de los distintos programas. En paralelo también se creó el Programa Recoleta Joven, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) el cual tuvo su foco en la población establecida entre los 15 y 29 años.

Ya durante el año 2016 se realizó una fusión de la Oficina de la Niñez y el Programa Recoleta Joven, dando origen a la Oficina de Niñez y Juventud, la cual es dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual pasó a llamarse Programa Comunitario de Niñez y Juventud.

Oficina de Transparencia

Se crearon también Redes sociales, tales como: Instagram: Ninezyjuventudrecoleta
FanPage: Programa de Niñez y Juventud Municipalidad de Recoleta
Coordinadora: Karina Barrera, Trabajadora Social.

Otros Hitos y Actividades son en la Actualidad y Avances:

- Voluntariado Permanente Devuelve la Mano, enfocado al Reforzamiento Educativo y Recuperación de Espacios.
- Mesa de Niñez y Juventud: tiene como objetivo primordial generar un espacio de participación entre la comunidad-municipio para así fortalecer y fomentar instancias para la niñez y juventud de nuestra comuna.
- Fiesta de los Derechos: Actividad enfocada a conmemorar los derechos del niño basado en la Convención, articulación de todas las redes municipales y colaboradoras para entregar información, fomentar la participación y realizar actividad en el territorio con el enfoque de los derechos. Esta actividad es coordinada por el Programa de Niñez y Juventud.
- Red de Apoyo y Emprendimiento Juvenil: El objetivo es generar una red de apoyo a través de la realización de talleres para el desarrollo de habilidades y competencias que posibiliten visibilizar, fortalecer los emprendimientos de los jóvenes de la comuna en el ámbito local.
- Programa Radial Re-Jóvenes: Espacio virtual de conversación con entidades municipales y organizaciones juveniles, presentando oferta programática y trabajos en el territorio.
- Escuela Popular de Recoleta, plataforma de cursos y talleres abiertos y en línea que se disponen a los distintos jóvenes voluntarios que la componen. Por supuesto desde la lógica de ayudar a las distintas familias de nuestra comuna en el quehacer propio de la enseñanza tradicional y recreativa, con el objetivo de democratizar nuestros conocimientos.
- Encuentros y Actividades enfocada a la Niñez y Juventud: Actividad lúdica, cultural y artística en colaboración con los distintos espacios generados por el Programa de Niñez y Juventud como: Mesa de Niñez y Juventud, Escuela Popular de Recoleta y Red de Emprendimiento Juvenil.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINA RIPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee